



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta - Magdalena
Veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

VERBAL (PERTENENCIA)
47.001.31.53.005.2021.00022.00

Revisado el presente plenario y en atención a que la parte demandada previo las pruebas sumarias solicita aplazamiento coadyubado por la parte demandante en esta litis, de la diligencia programada para el día 25 de enero hogaño, en este proceso **VERBAL DE PERTENENCIA** promovido por **CANDELARIA TAPIA CHAMORRO** y otros en contra de **RITA DAVILA DE DAVILA, INVERSIONES ANIRAJU LTDA** y **PERSONAS INDETERMINADAS**, se accede a dicha solicitud y se dispone convocar a la audiencia inicial, la cual se llevará a cabo el día 18 de Abril de 2024, a la hora de las 10:00 a.m., la cual se llevará a cabo por la plataforma lifiesize, y se podrá ingresar por el siguiente link: <https://call.lifesecloud.com/20468445>

Prevéngaseles para que asistan, a fin de practicar su interrogatorio e intentar conciliar, advirtiéndoles que su ausencia injustificada hará presumir ciertos o se tendrán por confesos los hechos contenidos de la demanda, su contestación o las excepciones, según el caso, sin perjuicio que se les imponga multa y las sanciones procesales y probatorias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA

